Informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Datos básicos

Nombre de la entidad	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Responsable del proceso	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Nombre del proyecto de regulación	"Por la cual se adopta el Plan Estadístico Sectorial Agropecuario -PES Agropecuario- 2022-2026"
Objetivo del proyecto de regulación	Adoptar el Plan Estadístico Sectorial Agropecuario -PES Agropecuario-
Fecha de publicación del informe	1/28/2022

Descripción de la consulta

Tiempo total de duración de la consulta:	15 días
Fecha de inicio	03 de mayo de 2022
Fecha de finalización	18 de mayo de 2022
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/PES%20AGROPECUARIO%202022-2026.pdf
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Correo electrónico: proyectos_normativos@minagricultura.gov.co

Resultados de la consulta

Número de Total de participantes	1		
Número total de comentarios recibidos	0		
Número de comentarios aceptados	0	%	0%
Número de comentarios no aceptados	0	%	
Número total de artículos del proyecto	0		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	%	0%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%	

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
	viernes 17 de mayo 2022	SAC	En general, el documento presenta un plan de acción que permite cubrir algunas falencias en materia de producción estadística, recolección de fuentes y publicación de datos. No obstante, se encuentran algunos vacíos relacionados con temas indispensables como como el costo de implementación y las fuentes de financiamiento del plan, así como la definición de un cronograma claro para la ejecución física y presupuestal de los diferentes ejes y actividades propuestos. Esta información es clave para garantizar el seguimiento a la ejecución del proceso.	No aceptada	El proceso de consulta del contenido del Plan Estadístico Sectorial se surtió en el mes de julio de 2021, cuyos comentarios fueron considerados durante el proceso de formulación. De este modo, es importante aclarar que esta consulta corresponde a la propuesta de resolución para adoptar el PES y no del contenido del mismo. No obstante lo anterior, en repuesta a su observación de los costos de implementación y fuentes de financiamiento, el plan de acción contiene los siguientes elementos entre otros: eje estratégico, estrategia, actividad, meta e indicadores, responsables, inicio y finalización de las actividades, costos indicativos por actividad y fuente de financiamiento. Es importante tener en cuenta que los costos son indicativos y corresponden a la valoración del tiempo que los profesionales de las entidades disponen para participar en la implementación del PES. El plan de acción esta disponible al público y se puede consultar en el siguiente link: www.upra.gov.co/documents/10184/233471/Anexo1_Matriz_PES_2022_2026%2827+ABRIL+2022%29_ebxfe998a1d8-7da5-412d-bd07-4c4b9351daec Asi mismo, como parte del seguimiento a la implementación del PES en el siguiente link pueden encontrar la herramienta de seguimiento que mensualmente actualiza los avances en el PES: https://upra-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/ruth_lopez_upra_gov_co/Ee-drdqOUdDqSOQfGFfqd8QBQMrP_PV4GdCCPy5Ecmp6Eg?e=S8Ibfq
	viernes 17 de mayo 2022	SAC	Eje estratégico 1: Fortalecer la información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural-19 estrategias. • Estrategia 1.1 Fortalecer información de pérdida y desperdicios de alimentos (PDA). Parte de las actividades que se plantean en la estrategia están enfocadas la definición de una metodología de cálculo de pérdidas y desperdicios, No obstante, es importante resaltar que desde 2016, el DNP definió una metodología de cálculo de pérdida basada en el estudio de pérdida global de alimentos de la FAO que viene siendo usada desde entonces. Esto implica que vale la pena reconsiderar hasta el punto los esfuerzos de la actividad deben enfocarse en crear una metodología nueva, en vez de evaluar la vigente y realizar los ajustes pertinentes en coordinación con el DNP. Para la actualización propuesta es indispensable definir un marco metodológico que arroje resultados comparables con otros países de acuerdo con los índices de desperdicio de alimentos mundiales vigentes de la FAO y las recomendaciones metodológicas que realiza el Programa ambiental de la ONU en su reporte de desperdicio anual.	No aceptada	El proceso de consulta del contenido del Plan Estadístico Sectorial se surtió en el mes de julio de 2021, cuyos comentarios fueron considerados durante el proceso de formulación. De este modo, es importante aclarar que esta consulta corresponde a la propuesta de resolución para adoptar el PES y no del contenido del mismo. No obstante lo anterior, esta estrategia busca fortalecer la información estadística sobre Perdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) a partir de sumar esfuerzos interinstitucionales entre el DANE-MADR-DNP-ALINAP (con apoyo desde el Mintransporte) para apoyar la implementación de la Ley 1990 del 2 agosto de 2019, «por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones», así mismo incluir en la metodología para PDA la temática de pesca y acuicultura; y analizar el tema de transporte dentro de la cadena de suministro de alimentos. Es importante mencionar que el desarrollo de las metodologías de PDA siguen los lineamientos metodológicos de la FAO. Nota: La metodología de perdidas de alimentos del DNP es una estimación que se realizo a partir de la metodología de FAO, sin embargo, no es la metodología de perdidas y desperdicios del país .
	viernes 17 de mayo 2022	SAC	Estrategia 1.2: Identificar y caracterizar bienes (públicos y privados) de infraestructura que brindan servicio al sector agropecuario (equipamiento y servicios sectoriales) Tener información clara sobre el inventario de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del aparato productivo agropecuario y agroindustrial, es indispensable para identificar las debilidades y los cuellos de botella que enfrenta el sector y para enfocar la inversión pública en las zonas rurales. Al respecto, es importante que entre las metas se incluya la elaboración y mantenimiento de una plataforma de datos (que permita descargar los datos en formatos editables), que incorpore información sobre el inventario de los bienes, especificando el estado de los mismos, ubicación geográfica y una variable que evidencie si se tiene en marcha algún proyecto de intervención (mejora, construcción, etc.) que implique recursos públicos, detallando la fuente (PGN, SGR, mecanismos como obras por impuestos, etc.). De manera particular, se considera necesario abrir un capítulo especial solamente para la consolidación y actualización de información referente al inventario y avances en el tema de vías terciarias, que a la fecha es muy pobre. De acuerdo con los datos del mismo CONPES 4039 de 2021 "Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conectividad de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 ", desde 2008 se cuenta solamente con un inventario de cerca del 22 % de las vías terciarias frente a un 90 % del inventario finalizado de las vías secundarias a cargo de los departamentos y del 100 % del inventario de las vías primarias concesionadas y no concesionadas. Sumado a lo anterior, es indispensable que además de tener datos sobre la oferta de bienes del sector, se requiere también información sobre la demanda de estos bienes, es decir, es necesario definir los	No aceptada	El proceso de consulta del contenido del Plan Estadístico Sectorial se surtió en el mes de julio de 2021, cuyos comentarios fueron considerados durante el proceso de formulación. De este modo, es importante aclarar que esta consulta corresponde a la propuesta de resolución para adoptar el PES y no del contenido del mismo. No obstante lo anterior, el objetivo de esta estrategia es identificar y caracterizar los bienes públicos y privados de infraestructura que brindan servicio al sector agropecuario a partir de la articulación y coordinación institucional para definir los tipos y clasificar los bienes públicos y privados de infraestructura, establecer las fuentes de información, consolidar datos comparables y de calidad sobre el inventario de bienes sectoriales en plataformas interoperables, y de fácil acceso a los usuarios para la toma de decisiones y las actividades de supervisión y control. Es importante mencionar que específicamente en la actividad 1.2.7 Definir la herramienta tecnológica existente e interoperable donde se consolidarán los inventarios de bienes sectoriales, se tiene la meta de acordar interinstitucionalmente esta herramienta y la entidad que estaría a cargo de su operabilidad, mantenimiento y actualización. Igualmente, con las actividades 1.2.1 Identificar, definir los tipos y clasificar los bienes públicos y privados de infraestructura que brinda servicio al Sector agropecuario, y 1.2.2 Identificar, caracterizar, categorizar y actualizar las fuentes de información, se avanza en el diagnóstico de la oferta bienes públicos y privados de infraestructura que brinden servicio al sector agropecuario el cual se actualizara anualmente. Por lo anterior y de acuerdo a la recomendación de la SAC a través de la mesa de estadísticas agropecuarias y en articulación con el Mintransporte y el DNP (Conpes de vías terciarias) se explorará la posibilidad de fortalecer la información sobre vías terciarias.
	viernes 17 de mayo 2022	SAC	Estrategia 1.6: Estandarizar las subpartidas y coeficientes técnicos por productos agropecuarios, agroindustriales y agro insumos. Especificamente, sobre el tema de insumos agropecuarios, más allá de estandarizar las subpartidas y coeficientes técnicos, es muy importante incluir medidas para garantizar el acceso y transparencia de la información a través de la publicación de los datos provenientes del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (SIRIAGRO). Estos datos revelan información sobre la dinámica del mercado de los insumos necesarios para la producción, lo cual puede ayudar a estabilizar el mercado y evitar la especulación.	No aceptada	El proceso de consulta del contenido del Plan Estadístico Sectorial se surtió en el mes de julio de 2021, cuyos comentarios fueron considerados durante el proceso de formulación. De este modo, es importante aclarar que esta consulta corresponde a la propuesta de resolución para adoptar el PES y no del contenido del mismo. No obstante lo anterior, esta observación se surte con las actividades asociadas a la Estrategia 1.8: Difundir y socializar la información sobre estandarización de su partidas y coeficientes técnicos por productos, y fichas técnicas.
	viernes 17 de mayo 2022	SAC	Estrategia 1.13: Conformar una red de articulación interinstitucional que permita compartir, armonizar y difundir la información estadística de estructuras de costos de producción del sector agropecuario. Resulta de la mayor importancia que se haga un análisis sobre la oferta de información existente sobre la estructura de costos de producción sectoriales con desagregación geográfica, más aún, se debería considerar dentro de las actividades propuestas, de manera expresa, la definición de una metodología reproducible y validada por los mismos productores que permita tener unos marcos de referencia que sirvan de insumo para la toma de decisión de política en materia de financiamiento, focalización de incentivos, etc. Vale la pena que dentro de la encuesta de diagnóstico sobre la oferta de mediciones de las estructuras de costos vigentes, se incorpore una pregunta relacionada con el uso o aplicación que se le está dando a dicha estimación. Por ejemplo, si la estimación se ha usado como parte de un estudio de riesgo para la colocación de un crédito o para la priorización de algún tipo de intervención por parte del gobierno, etc.	No aceptada	El proceso de consulta del contenido del Plan Estadístico Sectorial se surtió en el mes de julio de 2021, cuyos comentarios fueron considerados durante el proceso de formulación. De este modo, es importante aclarar que esta consulta corresponde a la propuesta de resolución para adoptar el PES y no del contenido del mismo. No obstante lo anterior, esta observación se surte con las actividades asociadas a esta estrategia 1.13.
	viernes 17 de mayo 2022	SAC	Estrategia 1.14: Definir los tipos de productores agropecuarios en Colombia Sobre este punto, se considera pertinente que se realice el paneo sobre la diversidad de definiciones y clasificaciones vigentes que versan sobre el productor agropecuario y sus particularidades. No obstante, es importante que se adelante el proceso de conciliación normativa y conceptual sobre estas nociones y que se expidan, por parte del gobierno nacional, unas definiciones que permitan caracterizar al sector reflejando las singularidades y heterogeneidades de la población rural. Es vital que estas definiciones y clasificaciones, además del evidente uso estadístico, sirvan de referencia para la formulación y aplicación de políticas públicas que beneficien al sector agropecuario y rural del país. Menos la pena analizar el impacto que estas definiciones pueden tener a nivel práctico para los productores, por ejemplo la redefinición de las categorías del tamaño de productor podría tener efectos en la distribución y focalización de la política de crédito de fomento agropecuario. Al respecto, se debe tener en cuenta el último ejercicio realizado por parte de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, a través del cual se expidió la Resolución 7 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 4 de 2021 por la cual se modifica y compila la reglamentación del destino de crédito agropecuario y rural, se definen sus beneficiarios, condiciones financieras y se adoptan otras disposiciones", en la que se define la clasificación del tamaño de productor. Esta clasificación es usada como referente para la aplicación y focalización de subsidios a través de los instrumentos de incentivo del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA).	No aceptada	De manera preliminar se precisa que el proceso de consulta del contenido del Plan Estadístico Sectorial se surtió en el mes de julio de 2021, cuyos comentarios fueron considerados durante el proceso de formulación. De este modo, es importante aclarar que esta consulta corresponde a la propuesta de resolución para adoptar el PES y no del contenido del mismo. No obstante lo anterior, esta observación se surte con las actividades asociadas a esta estrategia 1.14.
	viernes 17 de mayo 2022	SAC	Eje estratégico 2: Incluir información estadística sectorial con enfoque diferencial e interseccional • Estrategia 2.2: Integrar a la recopilación de la información de acceso al crédito el enfoque diferencial e interseccional Es necesario que se recopilen datos y se publique en mayor detalle información sobre la mujer rural como usuaria y sujeto de crédito del financiamiento del sector: si bien actualmente Finagro publica datos sobre el acceso a crédito por parte de mujeres (porcentaje de mujeres que acceden como persona natural al total de colocaciones y total de uso de instrumentos de incentivo), se sugiere que se visibilice la participación en el acceso y uso del crédito por parte de mujeres en calidad de persona natural y de asociaciones de mujeres, detallando su acceso en todos los incentivos que tiene el SNCA (programa LEC por líneas, ISA, ICR, FAC, etc.), así como su comportamiento y dinámica sobre montos solicitados y colocados, tipo de productos de crédito usados, conductas de pago (niveles de morosidad), entre otros datos. Lo mismo ocurre con otras poblaciones que hoy son atendidas por el SNCA y que representan grupos priorizados por la política pública como son los jóvenes rurales, víctimas, desmovilizados y reincorporados, entre otros; que no cuentan con estadísticas desagregadas en el ámbito de financiamiento y que podrían ser de	No aceptada	El proceso de consulta del contenido del Plan Estadístico Sectorial se surtió en el mes de julio de 2021, cuyos comentarios fueron considerados durante el proceso de formulación. De este modo, es importante aclarar que esta consulta corresponde a la propuesta de resolución para adoptar el PES y no del contenido del mismo. No obstante lo anterior, esta observación se surte con las estrategias asociadas al eje estratégico 2, y se complementan con las actividades asociadas a la Estrategia 2.2: Integrar a la recopilación de la información de acceso al crédito el enfoque diferencial e interseccional.
	viernes 17 de mayo 2022	SAC	Eje estratégico 3: Disponer de financiación adecuada para la producción de información estadística del sector. En efecto, el financiamiento es fundamental para lograr la consolidación de un sistema estadístico del sector agropecuario y rural que permita no solo caracterizar más asertivamente a la población rural y productiva agropecuaria y agroindustrial, sino para optimizar y focalizar la inversión y las políticas de intervención del Estado. Por ello, se resalta el planteamiento de buscar fuentes de financiamiento alternativas a las convencionales para lograr el propósito e incluir este tema dentro del PND de 2023-2026. No obstante, se considera que el fortalecimiento estadístico es una prioridad que debe convertirse en una política de Estado que vaya más allá del gobierno de turno, por ello, se sugiere buscar mecanismos jurídicos para amarrar recursos ya sea por la vía de vigencias futuras o del presupuesto de regalías para lograr este fin. Para lograr lo anterior, se hace necesario tener una estimación del costo del plan. Esto debe estar expresa en el documento, así como el detalle del monto de recursos asignados para el financiamiento correspondiente del plan.	No aceptada	De manera preliminar se precisa que el proceso de consulta del contenido del Plan Estadístico Sectorial se surtió en el mes de julio de 2021, cuyos comentarios fueron considerados durante el proceso de formulación. De este modo, es importante aclarar que esta consulta corresponde a la propuesta de resolución para adoptar el PES y no del contenido del mismo. No obstante lo anterior, en la Estrategia 3.3 Visibilizar la importancia de la producción de información estadística del sector a largo plazo, se tiene las siguientes actividades: 3.3.1 Incluir la importancia de la financiación de información estadística del Sector Agropecuario en el marco de las mesas de formulación del PND 2023-2026 y 3.3.2 Generar Mesas de articulación MADR-DANE-DNP-Ministerio de Hacienda y Crédito Publico (MHCP) en el marco de la formulación anual del Presupuesto General de la Nación que visibilicen la necesidad de recursos para la producción estadística del sector. El plan tiene un costo indicativo para sus 5 años de implementación de: $12.430.361.487 para mayor información consultar el siguiente link: www.upra.gov.co/documents/10184/233471/Anexo1_Matriz_PES_2022_2026%2827+ABRIL+2022%29_ebxfe998a1d8-7da5-412d-bd07-4c4b9351daec
	viernes 17 de mayo 2022	SAC	Lineamientos para implementar el PES Resulta muy pertinente la inclusión de un apartado que especifique el proceso de implementación del PES, no obstante es necesario tener acceso al anexo que se menciona a lo largo del documento, el cual contiene la matriz del plan de acción desagregado por actividades, metas, indicadores, tiempo de realización, responsables, costos y fuentes de financiación, así como los costos por actividad, estrategia, ejes estratégicos y del plan en su totalidad. Esto es indispensable dado que con el texto del documento no es posible tener información sobre temas esenciales como el costo total de implementación del plan, el rol de los actores (públicos y privados) por actividad o eje estratégico, ni las fechas del cronograma. Pese a que se incorpora un cuadro en la página 65 en el que se relaciona el número de actividades que inician y finalizan por vigencia, no se hace referencia a qué ejes o actividades tratan. Esto dificulta el seguimiento y trazabilidad del avance tanto físico como presupuestal. En la misma vía, dentro del cuadro se puede evidenciar que hay 65 actividades que inician en este año. Sobre esta información, es indispensable explicar si son actividades que ya inicianon o que están planeadas para medio año o un periodo menor de tiempo.	No aceptada	El proceso de consulta del contenido del Plan Estadístico Sectorial se surtió en el mes de julio de 2021, cuyos comentarios fueron considerados durante el proceso de formulación. De este modo, es importante aclarar que esta consulta corresponde a la propuesta de resolución para adoptar el PES y no del contenido del mismo. No obstante lo anterior, en el documento del PES Agropecuario, en el capítulo 5. Lineamientos para implementar y realizar el seguimiento al PES Agropecuario, se encuentra en detalle los pasos a seguir para el seguimiento a la implementación del PES y se estipula el diseño y operabilidad de un herramienta de seguimiento. Esta última se encuentra en funcionamiento y actualización periódica, y se puede consultar en el siguiente Link: https://upra-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/ruth_lopez_upra_gov_co/Ee-drdqOUdDqSOQfGFfqd8QBQMrP_PV4GdCCPy5Ecmp6Eg?e=S8Ibfq El plan de acción esta disponible al público y se puede consultar en el siguiente link: www.upra.gov.co/documents/10184/233471/Anexo1_Matriz_PES_2022_2026%2827+ABRIL+2022%29_ebxfe998a1d8-7da5-412d-bd07-4c4b9351daec, el cual es adicionado dentro del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario.

Nombre: **JORGE HERNANDO CACERES DUARTE**

Firma:

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

MIGUEL ÁNGEL AGUIAR DELGADILLO

Jefe Oficina Asesora Jurídica